



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)**  
**Resolución CD N° 097-00-2026**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS"**

**VISTO:** El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

**CONSIDERANDO**

Da inicio informando que el 10 de abril participó en una reunión en la que se analizó el proyecto de ley correspondiente al ejercicio fiscal 2026, en lo relativo a la supresión de bonificaciones para las máximas autoridades universitarias. Señala que esta medida afectaría a rectores, vicerrectores, decanos, vicedecanos y directores, considerando que en las universidades nacionales no existe una matriz salarial fija, por lo que dichas bonificaciones constituyen un componente esencial para garantizar una remuneración acorde a la responsabilidad del cargo. En este marco, se elaboró y presentó una nota de disconformidad ante la Cámara de Senadores, exponiendo las particularidades del régimen salarial universitario en comparación con otros órganos del Estado. Asimismo, la Asociación de Universidades Nacionales del Paraguay realizó gestiones conjuntas de incidencia ante legisladores, con buena receptividad, actuando como vocero el Rector de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Seguidamente, informa que el 11 de abril participó, en carácter de invitada, en una reunión organizada por la Asociación de Intercambio de Amistad y Comercio China-Paraguay, orientada al fortalecimiento de vínculos institucionales y la cooperación académica internacional. En dicha instancia, mantuvo un encuentro con la presidenta de la Asociación, Sra. Lisa Jam, y representantes de diversas instituciones académicas del país, donde se intercambiaron experiencias y se exploraron oportunidades de cooperación. Se presentó un informe sobre la Universidad HDU de China, destacando sus capacidades institucionales, con 19 facultades, más de 1.900 docentes a tiempo completo y una población superior a 28.000 estudiantes en áreas como electrónica, informática, inteligencia artificial, ciberseguridad, ciencias económicas, humanidades y derecho. Como resultado, se extendió una invitación oficial para participar en una visita académica del 17 al 29 de mayo, orientada al intercambio cultural y la cooperación académica, conformándose una delegación a la que se solicitó la presentación de propuestas concretas.

Posteriormente, informa que el 22 de abril se llevó a cabo la primera jornada de Quehaceres en Sociología, constituyéndose en un espacio de debate académico. Asimismo, se anunció la apertura de convocatorias de movilidad estudiantil para el segundo semestre, dirigidas a estudiantes de Sociología y



**Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)**  
**Resolución CD N° 097-00-2026**

Trabajo Social, instándose a su difusión y destacando oportunidades de intercambio en Brasil, México y Argentina.

Asimismo, comunica que fue convocada, en su calidad de integrante del Comité Directivo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), a participar en la reunión a realizarse los días 27 y 28 de mayo en la ciudad de São Paulo, Brasil. Informa además que el 29 de mayo participará en el foro "Democracia, soberanía y participación", integrando la mesa "Mujeres en la política institucional: representación, poder e incidencia", junto a representantes de Brasil, México y Argentina, por lo que solicita al Consejo Directivo el permiso correspondiente.

Finalmente, informa que la evaluación del desempeño docente iniciará el lunes siguiente en formato papel, a fin de asegurar una mayor participación estudiantil, cuyos resultados servirán de base para futuras capacitaciones. En cuanto a los procesos de evaluación y acreditación, comunica que la autoevaluación de la carrera de Trabajo Social (fase 2), así como de las maestrías en Ciencias Sociales y Políticas Sociales, se encuentra en la etapa final de carga documental ante la ANEAS, con fecha límite el 30 de abril.


La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

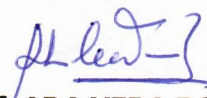
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE**

**097-01-2026.-DAR ENTRADA**, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

**097-02-2026.-COMUNICAR**, cumplir y archivar.

  
**Abg. ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana